

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	1 de 27

INFORME DE MONITOREO

MAPA DE RIESGO

I TRIMESTRE 2025

DIRECCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS
DE GESTIÓN

05 DE MAYO DE 2025

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	2 de 27

TABLA DE CONTENIDO

1. FUNDAMENTO NORMATIVO	2
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	4
5. METODOLOGÍA.....	5
Calificación de Controles	6
Evaluación del riesgo	7
6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	7
7. VALORACIÓN DEL RIESGO.....	10
8. DISEÑO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	17
9. RECOMENDACIONES	20
10. RIESGOS DE GESTIÓN MATERIALIZADOS	25
11. ACCIONES CORRECTIVAS	27

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	3 de 27

NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Ley 87 de 1993	Artículo 2 Artículo 13	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículos 2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
Ley 489 de 1998	Capítulo VI	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Referente al Sistema Nacional de Control Interno.
Ley 1474 de 2011	Artículo 8	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art .8 de la Ley 1474 de 2011)
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Artículo 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos. Al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, le corresponde diseñar la metodología para elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción.
Ley 1712 de 2014. Ley de transparencia y de acceso a la información pública	Artículo 18 y 19	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1499 de 2017	Numeral 2.2.1; 3.2.3	Manual operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	4 de 27

NORMA	ARTICULO	CONTENIDO
Ley 2195 de 2022	Artículo 31	Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

2. OBJETIVO

Monitorear los riesgos de gestión y corrupción de los 15 procesos de la Gobernación de Santander, con el fin de verificar el adecuado diseño de controles formulados por la primera línea de defensa, medir la eficacia de los mismos y hacer seguimiento a los planes de acción propuestos para la mitigación de los riesgos.

3. ALCANCE

Revisar la aplicación de los controles aplicados por la primera línea de defensa para la administración de los riesgos de gestión y corrupción en los procesos de la Gobernación de Santander para el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, acorde con lo establecido con la guía de administración del riesgo.

4. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La Gobernación de Santander, por medio de la Política de Administración de Riesgos determina que la identificación, valoración y formulación de controles se empleará de acuerdo con el modelo de operación por procesos. Este modelo determina 15 procesos representados en el siguiente mapa de procesos:



Estos procesos se distribuyen de acuerdo a su tipología, agrupándolos

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	5 de 27

de acuerdo a su naturaleza estratégica, misional, de apoyo y de control y evaluación así:

- **ESTRATÉGICOS:** Procesos que establecen políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Se encuentran los siguientes:
 1. Planificación Estratégica
 2. Atención al Ciudadano
 3. Sistemas Integrados de Gestión
 4. Dirección y Comunicaciones
 5. Gestión Estratégica del Talento Humano
- **MISIONALES:** Procesos que dan lugar a la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos y a la prestación de los trámites y servicios. Se encuentran los siguientes:
 6. Desarrollo Sostenible y Competitivo
 7. Salud y Seguridad Social
 8. Gestión Educativa
 9. Seguridad y Convivencia
- **APOYO:** Incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Está conformado por:
 10. Gestión Jurídica
 11. Tecnologías de la Información y Comunicación
 12. Gestión Financiera
 13. Administración Institucional
 14. Compras y Contratación Pública
- **EVALUACIÓN:** Proceso que monitorea y alerta sobre el cumplimiento de los objetivos. El proceso que lo conforma es:
 15. Control y Evaluación

5. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el monitoreo, desde la Dirección de Sistemas Integrados se ha construido una herramienta en formato Excel en la que se consolida el Mapa de Riesgos de todos los procesos de la Gobernación de Santander.

En esta herramienta cada proceso reporta la implementación de los controles y avance del plan de acción para el periodo a evaluar, para ello, la persona designada por el líder del proceso ingresa a la herramienta usando una clave de acceso y describe las actividades realizadas para los controles, el plan de acción y reporta la medición del indicador correspondiente para cada uno de los riesgos del proceso. Además, indican si para el periodo evaluado se materializa el riesgo justificando las razones por las que se materializó y describiendo las acciones correctivas a desarrollar. Como paso adicional, cada dependencia cuenta con una carpeta de One Drive protegida, donde deben cargar las evidencias de aplicación de los controles y el plan de acción de acuerdo a lo descrito en la herramienta.

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	6 de 27

La dirección de Sistemas Integrados de Gestión convoca a las dependencias para que realicen el reporte por medio de la circular 07 de 2025, en la que se dan las indicaciones necesarias para llevar a cabo la actividad en la herramienta destinada por la dirección para tal fin. Una vez cerrado el plazo de reporte, se procede a iniciar el monitoreo, en el que se realiza una calificación a los controles propuestos en el mapa de riesgos, se verifica el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo para la descripción del riesgo y los controles y se reporta si hubo materialización para el periodo de revisión. Además, se emiten recomendaciones de acuerdo con el resultado de la calificación de los controles y las evidencias aportadas por los procesos.

Calificación de Controles

Para esta etapa, se lleva cabo la calificación de cada control, en donde se obtiene si el control es débil, moderado o fuerte de acuerdo al valor obtenido de la ponderación las siguientes variables:

VARIABLE	PONDERACIÓN	ESCALA DE VALORACIÓN
Asignación de Responsable	15%	Asignado No Asignado
Segregación y autoridad del responsable	15%	Adecuado Inadecuado
Periodicidad	15%	Oportuno Inoportuno
Propósito	15%	Prevenir Detectar No es un control
Efecto en el nivel del riesgo	15%	Alto Medio Bajo
¿Las observaciones o desviaciones se investigan y se resuelven oportunamente?	15%	Si No
Evidencia de la ejecución del control	10%	Completa Incompleta No existe

Una vez ponderadas las variables, se ubica el control en un rango fuerte, moderado o débil de acuerdo con la siguiente escala:

Fuerte >95%

Moderado 75%>x<95%

Débil <75%

Evaluación del riesgo

Para llevar a cabo la evaluación del riesgo, se verifica que el riesgo cumpla con los lineamientos dados por la política, es decir, que cumpla con la estructura definida en la política, que describa el impacto, el efecto inmediato y la causa raíz para los riesgos de Gestión, y para los de corrupción, que se tenga claridad de la acción de corrupción.

Adicionalmente se selecciona si la descripción del control sigue las indicaciones de la política, que contenga el responsable, la acción de control y la periodicidad y se determina si fueron efectivos para evitar la materialización. Por último, se dispone del espacio para describir las recomendaciones de acuerdo con la valoración emitida y las evidencias presentadas así:

MONITOREO (Sólo para uso por parte de la Dirección SIG)				
¿La descripción del riesgo se ajusta a los lineamientos de la política?	¿La descripción del control se ajusta a los lineamientos de la política?	¿El control ha sido eficaz?	¿El riesgo se materializó en el periodo evaluado?	Recomendaciones
				

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para el primer trimestre del 2025 la Gobernación de Santander cuenta con 229 Riesgos identificados, de los cuales 128 son de Gestión, 50 son de corrupción y 51 de Seguridad Digital. A continuación, se discriminan los mismos por proceso y dependencia:

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de Seguridad Digital	Riesgo de Corrupción	Total
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Recursos Físicos	8	1	1	10
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Secretaría Administrativa	7	2	3	12
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Oficina de Control Disciplinario	1	1	2	4
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Dirección de Atención al Ciudadano	3	2	2	7
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	Oficina de contratación	1	1	1	3

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	8 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de Seguridad Digital	Riesgo de Corrupción	Total
CONTROL Y EVALUACIÓN	Oficina de Control Interno	2	1	2	5
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	2	1	1	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable	2	1	3	6
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Ambiental	2	1	1	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Infraestructura	8	1	1	10
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Desarrollo Social	2	1	1	4
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Competitividad y Productividad	4	2	2	8
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Cultura y Turismo	3	1	2	6
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	2	2	0	4
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Secretaría Privada	1	0	0	1
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Despacho del Gobernador	3	2	1	6
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales	1	1	1	3
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	1	1	3
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Estratégica	2	0	0	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Despacho Secretaría de Educación	1	0	1	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Permanencia Escolar	1	0	1	2
GESTIÓN EDUCATIVA	Secretaría de Educación	0	1	0	1
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Talento Humano Docente	4	0	1	5

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	9 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de Seguridad Digital	Riesgo de Corrupción	Total
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Dirección de Talento Humano	2	1	2	5
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección del Fondo Territorial de Pensiones	2	1	1	4
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría de Hacienda	0	1	0	1
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Ingresos	1	1	1	3
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Cobro Coactivo	2	1	1	4
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Tesorería	1	1	2	4
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	5	1	1	7
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Presupuesto	1	1	1	3
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Administración y Control Financiero	1	0	0	1
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Administrativa y Financiera	4	1	0	5
GESTIÓN JURÍDICA	Oficina Jurídica	3	1	2	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Desarrollo Regional y Territorial	4	0	0	4
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Secretaría de Planeación	4	1	0	5
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Proyectos y Regalías	4	0	0	4
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	2	0	0	2
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Secretaría de Salud	2	0	1	3
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Salud Integral	3	2	0	5
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Desarrollo de Servicios	6	1	1	8

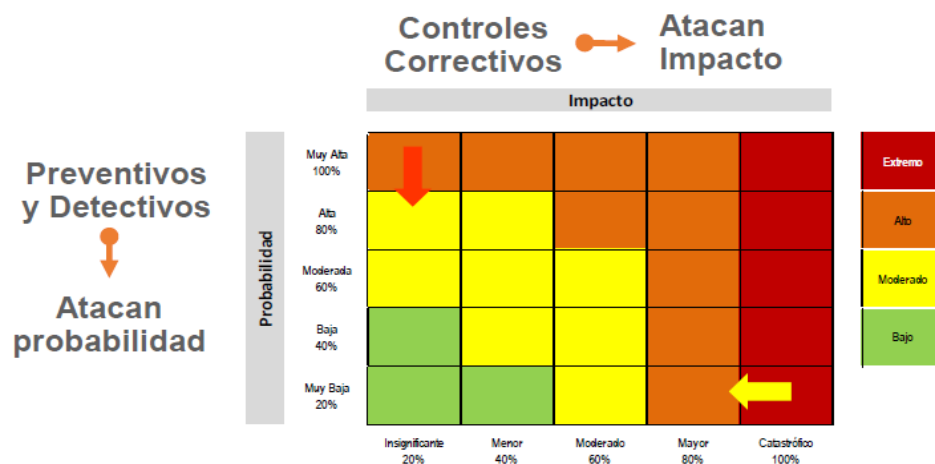
 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	10 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo de Gestión	Riesgo de Seguridad Digital	Riesgo de Corrupción	Total
	Inspección Vigilancia y Control				
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios	1	1	0	2
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaria del Interior	1	3	1	5
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	1	1	3
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Atención Integral a las Víctimas	1	1	1	3
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres	4	1	2	7
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	1	1	1	3
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	7	3	3	13
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Sistemas de Información	3	2	0	5
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Gobierno Digital	1	0	1	2
TOTAL		128	50	51	229
		229			

7. VALORACIÓN DEL RIESGO

El nivel de riesgo se define por la relación entre probabilidad de ocurrencia y el impacto que genera el mismo de acuerdo con la siguiente escala:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	11 de 27



Es por esta razón, que la administración del riesgo busca reducir estas dos variables con el ánimo de desplazar el riesgo a un nivel inferior. La ejecución de controles de tipo preventivo y detectivo permiten reducir la probabilidad de ocurrencia, mientras que los controles de tipo correctivo buscan disminuir el impacto generado. A continuación, se detalla el nivel de riesgo inherente y residual por proceso y dependencia:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	12 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Recursos Físicos	1	8	1	0	2	7	1	0	1	10	10%
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Secretaría Administrativa	1	2	7	2	2	7	3	0	9	12	75%
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	Oficina de Control Disciplinario	0	2	0	2	1	1	2	0	3	4	75%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Dirección de Atención al Ciudadano	0	5	1	1	0	6	1	0	7	7	100%
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	Oficina de contratación	1	1	0	1	1	1	0	1	0	3	0%
CONTROL Y EVALUACIÓN	Oficina de Control Interno	0	0	4	1	0	3	1	1	3	5	60%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	0	3	0	1	0	3	0	1	0	4	0%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable	0	3	3	0	1	2	3	0	1	6	17%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría Ambiental	1	1	1	1	1	2	1	0	2	4	50%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Infraestructura	1	7	1	1	5	3	1	1	2	10	20%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Desarrollo Social	0	2	1	1	0	3	1	0	2	4	50%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Competitividad y Productividad	3	3	1	1	3	3	1	1	0	8	0%

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	13 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de Cultura y Turismo	0	2	4	0	0	2	4	0	0	6	0%
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	0	0	4	0	1	3	0	0	4	4	100%
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Secretaria Privada	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0%
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Despacho del Gobernador	1	4	0	1	5	0	1	0	5	6	83%
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales	0	1	1	1	1	2	0	0	3	3	100%
DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES	Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	1	1	0	1	1	1	0	0	3	0%
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Estratégica	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	0%
GESTIÓN EDUCATIVA	Despacho Secretaría de Educación	0	0	1	1	0	0	1	1	0	2	0%
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Permanencia Escolar	0	0	1	1	0	0	1	1	0	2	0%
GESTIÓN EDUCATIVA	Secretaria de Educación	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	100%
GESTIÓN EDUCATIVA	Dirección Talento Humano Docente	0	1	2	2	0	2	1	2	1	5	20%
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Dirección de Talento Humano	2	2	1	0	3	1	1	0	1	5	20%

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	14 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección del Fondo Territorial de Pensiones	0	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría de Hacienda	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	100%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Ingresos	2	1	0	0	2	1	0	0	0	3	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Cobro Coactivo	0	2	1	1	2	1	1	0	4	4	100%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Tesorería	2	0	2	0	2	0	2	0	0	4	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	1	3	3	0	3	1	3	0	2	7	29%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Presupuesto	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Administración y Control Financiero	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0%
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Administrativa y Financiera	1	1	3	0	1	2	2	0	1	5	20%
GESTIÓN JURÍDICA	Oficina Jurídica	0	2	2	2	1	2	1	2	2	6	33%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Desarrollo Regional y Territorial	0	1	3	0	0	2	2	0	3	4	75%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Secretaría de Planeación	0	3	2	0	0	5	0	0	2	5	40%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Dirección de Proyectos y Regalías	0	1	2	1	0	2	2	0	0	4	0%

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	15 de 27

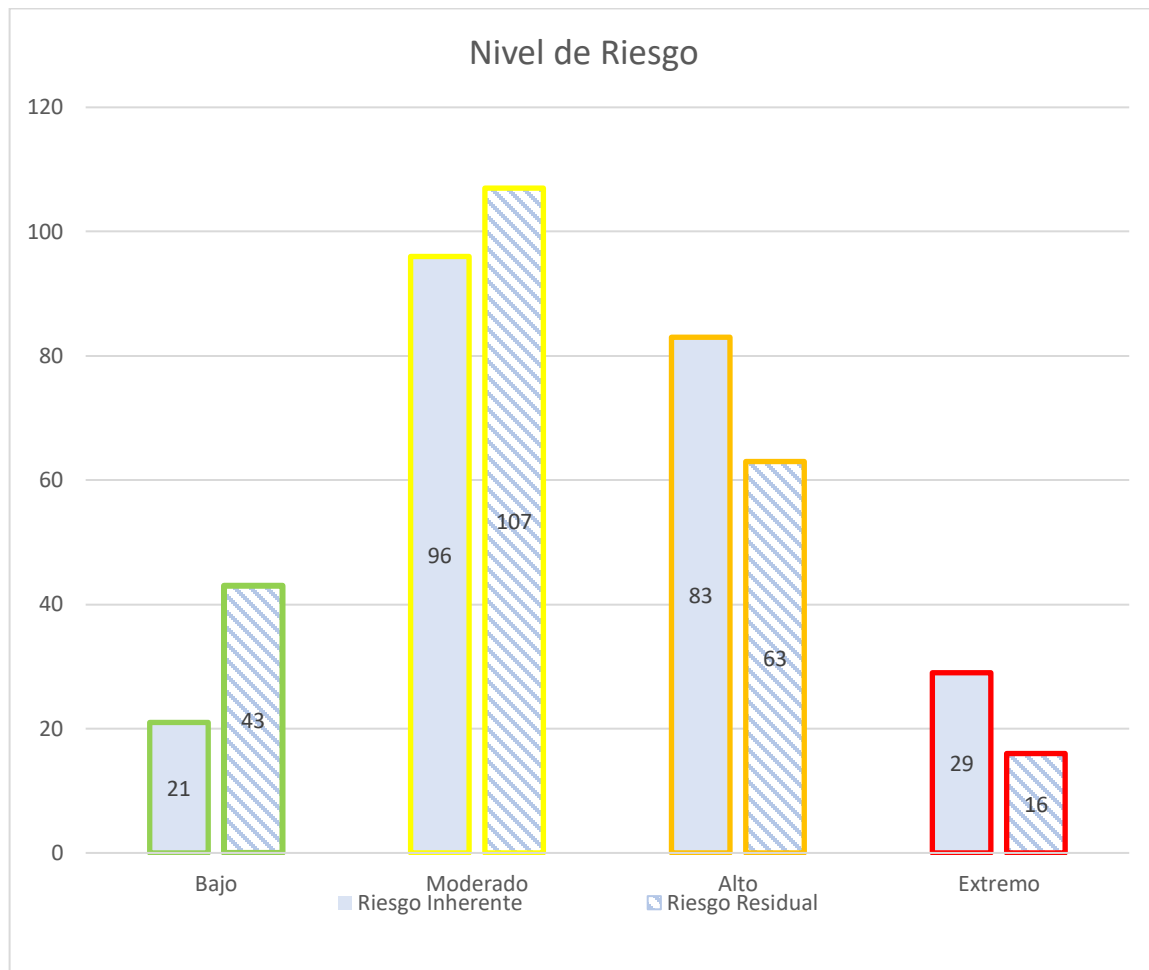
PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Riesgo Inherente				Riesgo Residual				Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
		Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo			
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud	0	0	2	0	0	2	0	0	2	2	100%
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Secretaria de Salud	0	1	0	2	0	1	0	2	0	3	0%
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Salud Integral	0	0	5	0	0	0	5	0	0	5	0%
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control	0	0	4	4	0	0	5	3	1	8	13%
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios	0	1	1	0	0	1	1	0	0	2	0%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaria del Interior	1	3	1	0	1	4	0	0	1	5	20%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Atención Integral a las Víctimas	1	2	0	0	1	2	0	0	0	3	0%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres	0	3	4	0	0	3	4	0	0	7	0%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	0	2	1	0	0	2	1	0	0	3	0%

		Riesgo Inherente				Riesgo Residual						
PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Reducción de Nivel	Total de Riesgos	% riesgos reducidos
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	1	9	3	0	2	9	2	0	4	13	31%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Sistemas de Información	0	0	5	0	0	3	2	0	3	5	60%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Dirección de Gobierno Digital	0	1	1	0	0	1	1	0	0	2	0%
TOTAL		21	96	83	29	43	107	63	16	71	229	
		229				229						

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	17 de 27

De acuerdo con lo anterior, se identifica que, la sumatoria de riesgos total es de 229 debido a que el riesgo 165 del proceso de gestión financiera no cuenta con valoración, por tanto, no se clasifica en ninguno de estos niveles.

Teniendo en cuenta lo anterior, de los 229 riesgos inherentes identificados, 21 se ubican en nivel bajo, 96 en nivel moderado, 83 en alto y 29 en extremo. Además, una vez ponderados los controles existentes, se obtienen 43 riesgos residuales en nivel bajo, 107 en moderado, 63 en alto y 16 se mantienen en nivel extremo.



En concordancia con lo anterior se identifica que de los 229 riesgos identificados, 62 de ellos logran desplazar el nivel de riesgo a un nivel inferior gracias a los controles aplicados por los procesos.

8. DISEÑO DE ACTIVIDADES DE CONTROL

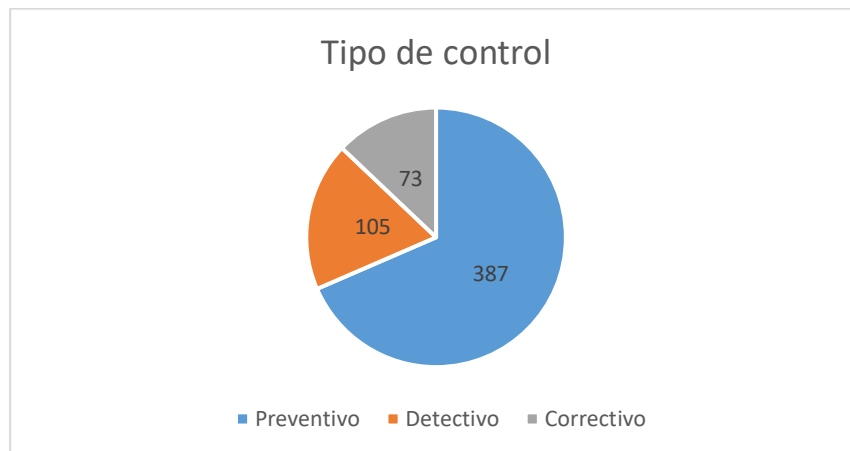
Las actividades de control se desarrollan en los diferentes momentos del riesgo, como se describe a continuación:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	18 de 27

Tipo de Control	Descripción	Peso
Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%

Debido a que con el control preventivo se evitan reprocesos y costos asociados, estos obtienen un mayor peso porcentual, sin embargo, es importante resaltar que la gestión de los riesgos debe contemplar los tres tipos de control puesto que el nivel de riesgo es la relación entre impacto y probabilidad y estos únicamente buscan reducir la variable de probabilidad.

De acuerdo al Mapa de Riesgos Consolidados, se identifica que para los 229 riesgos los procesos reportan 565 controles existentes, de los cuales 387 son preventivos, 105 detectivos y 73 correctivos.



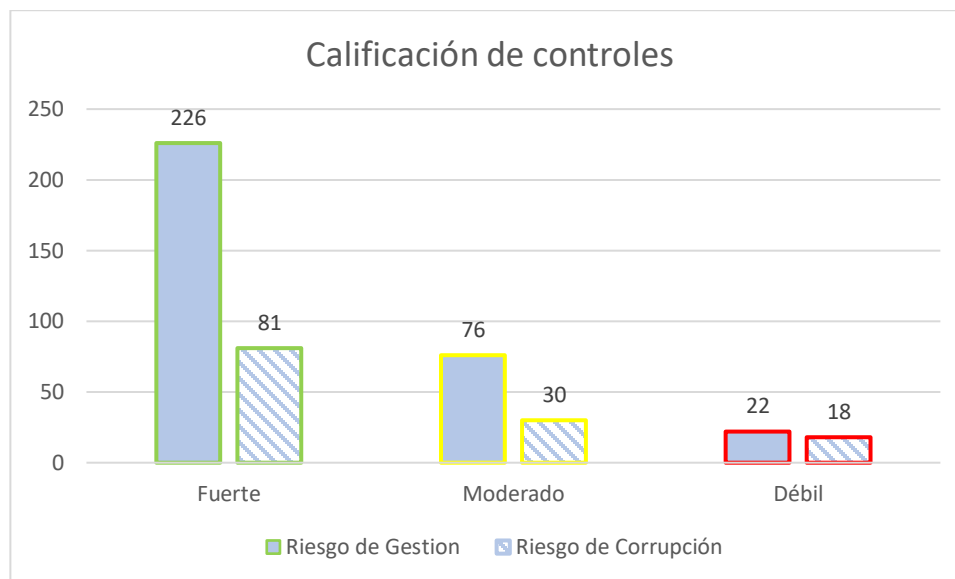
Una de las fases del monitoreo realizado por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión es la evaluación del diseño de los controles, esta actividad se realiza por medio de la calificación de 6 variables descritas a continuación:

VARIABLES A EVALUAR Y ANALIZAR PARA EL ADECUADO DISEÑO DE LOS CONTROLES	
VARIABLE	DESCRIPCION

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	19 de 27

1. Responsable	Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
2. Periodicidad	Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.
3. Propósito	Debe indicar cuál es el propósito del control.
4. Cómo se realiza la actividad de control	Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
6. Evidencia de la ejecución del control	Debe dejar evidencia de la ejecución del control.

Una vez realizada esa valoración para los controles existentes de los Riesgos de Gestión y Corrupción de la Gobernación de Santander, se obtiene que, de los 453 controles definidos, el 68% se califica como fuerte, el 23% es moderado y el 9% es débil.



Desde la Dirección de sistemas Integrados de Gestión, se han evaluado estos controles de manera trimestral mediante las actividades de monitoreo y se han emitido recomendaciones acerca de esta valoración, es así como a partir de las recomendaciones y del acompañamiento de la dirección a los procesos en la actualización de riesgos, se ha logrado reducir el % de controles calificados como débiles, sin embargo, se recomienda a los procesos mantener la mejora continua para el fortalecimiento de los mismos, acatando los lineamientos establecidos dentro de la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Gobernación de Santander.

De acuerdo con el monitoreo, se determina el nivel de adopción de los lineamientos de la política en la descripción de los riesgos y controles formulados en el Mapa de Riesgos, además

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	20 de 27

se identifica si de acuerdo con las evidencias, se materializó el riesgo en el periodo. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

RIESGOS		CONTROLES		EFICACIA		MATERIALIZACIÓN	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
170	9	364	89	434	19	7	172

De acuerdo con el monitoreo realizado, el 94,97% de los riesgos se describen teniendo en cuenta la estructura definida en la Política de Riesgos, además, el 80,35% de los controles definen claramente el responsable de ejecución, la actividad de control y la periodicidad en la que se ejecuta.

Por otra parte, se identificaron 7 riesgos materializados en el primer trimestre del 2025, representando un 4,06 % del total de riesgos, siendo todos de gestión. Es importante resaltar que los procesos reportaron dentro de la herramienta la materialización de 7 riesgos.

9. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan algunas recomendaciones a tener en cuenta en los procesos, resaltando además que en la herramienta anexa al presente informe se encuentra las recomendaciones y/o comentarios a cada uno de los riesgos evaluados dentro del monitoreo.:

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	21 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
Desarrollo sostenible y competitivo	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	No se evidencia el diligenciamiento del seguimiento ni la existencia de evidencias del mapa de riesgos para realizar el monitoreo correspondiente, por lo cual se recomienda implementar el seguimiento actualizado, que permita identificar, evaluar y controlar oportunamente los factores de riesgo, garantizando así una adecuada gestión preventiva y correctiva en la operación
Sistemas Integrados de Gestión	Grupo de Gestión Ambiental.	Se recomienda continuar y ampliar el trabajo de campo con el fin de alimentar y actualizar de manera precisa la matriz de impactos ambientales, así como dar continuidad al seguimiento de los planes de acción establecidos, con el propósito de evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios para una adecuada gestión ambiental.
Sistemas Integrados de Gestión	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se recomienda diligenciar los campos requeridos de acuerdo con el reporte que se debe generar, así como indicar si se materializo o no el riesgo. Se recomienda seguir las instrucciones para la organización de las evidencias de acuerdo al orden de los controles que le corresponde, Se recomienda definir una periodicidad del riesgo 18, control 1. Se recomienda complementar la evidencia del control 2 debido a que la acción refiere al seguimiento del cumplimiento de las actividades programadas
Atención al Ciudadano	Grupo Pasaportes	El riesgo y los controles cumplen con los lineamientos de la política, Se recomienda incluir en el control No.1 la periodicidad y completar la evidencia anexando la carta de solicitud firmada por la coordinadora de pasaportes, en el control No.2 se recomienda anexar más formatos únicos de citas de manera presencial, en el control No.3 se recomienda anexar el programa de actividades para el agendamiento de citas, en el control No.4 se recomienda anexar las planillas de asistencia de los funcionarios y contratistas que participaron de la capacitación, diligenciar en la herramienta la descripción de las actividades, el resultado del indicador y las actividades para

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	22 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
		implementar el plan de acción con el ánimo de que se dé más claridad sobre su ejecución.
Gestión Estratégica de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	El riesgo y los controles se formulan de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro de la política institucional. Se logra evidenciar el seguimiento permanente a los procesos implementando tableros de control para generar alertas tempranas y lograr que el control sea de tipo preventivo, fortalecer los controles existentes para hacer una mayor reducción en el riesgo, Se recomienda continuar con el seguimiento PQRS con el propósito de evitar procesos con términos vencidos
Grupo de Jurídica	Grupo de Procesos Judiciales y Administrativos	El riesgo y los controles se formulan de acuerdo a los lineamientos de la política institucional. Se recomienda reportar en la herramienta y cargar en la carpeta soportes relacionados con la aplicación de los controles definidos para el riesgo.
Seguridad y Convivencia	Oficina para la Gestión de Riesgo y Desastres	La descripción del riesgo y los controles cumplen con los lineamientos de la política de riesgos Se evidencia el seguimiento de las metas del PDD es de la vigencia 2024, se le recomienda al profesional encargado anexar el informe de gestión de cumplimiento de metas del PDD del primer trimestre de la vigencia del 2025 y registro de indicadores en la plataforma SIGID. Se le recomienda anexar evidencia de la participación de las reuniones trimestrales mencionadas.
Desarrollo Sostenible y Competitivo	Secretaria de Infraestructura	La descripción del riesgo y los controles cumplen con los lineamientos de la política de riesgos Se recomienda adjuntar soporte de formato diligenciado del control 1 con sus respectivas evidencias completas en la carpeta correspondiente. Se recomienda adjuntar soporte del formato diligenciado del control 2, ES-PR-RG-18 y subir evidencias. Se recomienda adjuntar soporte de formato diligenciado ES-PE-RG-06

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	23 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
Desarrollo Sostenible y Competitivo	Dirección de Desarrollo programa de Vivienda y Habitación	Se recomienda al profesional cumplir con la periodicidad del control 2, ya que no se evidencia el seguimiento en el primer trimestre de la vigencia 2025. Se recomienda anexar el informe de Gestión del PDD de metas (ES-PE-RG-30).
Tecnologías de la Información y Comunicación	Dirección de Sistemas de Información	Se recomienda establecer la periodicidad de los controles del riesgo 126, Se recomienda completar las evidencias para el seguimiento del segundo control, Se recomienda realizar la medición de los indicadores y describir las actividades realizadas para la ejecución del control.
Gestión Financiera	Dirección de Cobro Coactivo	El riesgo y los controles se formulan de acuerdo a los lineamientos de la política institucional, Se evidencia el seguimiento a PQRS y tutelas presentadas hacia la dirección, Se recomienda fortalecer las comunicaciones con atención al ciudadano para que los transados de PQRS se realicen dentro de los tiempos pertinentes y se puedan evitar procesos vencidos
Gestión Educativa	Dirección Permanencia Escolar	La descripción de los riesgos y controles cumplen con lo estipulado en la política de administración del riesgo. Anexaron las evidencias de cada control de manera clara. Se evidencia a satisfacción el programa de alimentación escolar, se verifica el seguimiento a la entrega de alimentación de calidad, desde la revisión de cantidades, peso, fechas de vencimiento, hasta el estado de las bodegas para prevenir daños durante la cadena se suministró. Se evidencia el seguimiento a las acciones de mejora identificadas en las inspecciones se le recomienda al profesional en cargo anexar evidencias del control 198 riesgo 1.
Gestión Educativa	Dirección de Talento Humano Docente.	La descripción de riesgos y controles cumplen con lo estipulado en la política de administración del riesgo. Se recomienda al profesional en cargo, Describir las actividades para analizar el cumplimiento, Así como anexar evidencias del riesgo 224 controles 1,2 y 3.
Gestión Jurídica	Oficina Jurídica	El riesgo y los controles se formulan de acuerdo a los lineamientos de la política institucional. Se recomienda reportar en la herramienta y cargar en la

	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	24 de 27

PROCESO	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	RECOMENDACIONES
		carpeta soportes relacionados con la aplicación de los controles definidos para el riesgo

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	25 de 27

10. RIESGOS DE GESTIÓN MATERIALIZADOS

De acuerdo a la información remitida por los líderes de proceso se reportó la de materialización de 7 riesgos así:

PROCESO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	JUSTIFICACION Y ACCIONES CORRECTIVAS
Planeación estratégica	Dirección de Proyectos y Regalías	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por desfinanciación de proyectos prioritizados, debido a que en algunos casos por circunstancias externas los recursos asignados se ejecutan, fuera del tiempo programado o se trasladan a otros proyectos para atender eventualidades.	El riesgo se materializó debido a la ausencia de comunicaciones formales y públicas sobre la priorización de los proyectos y la asignación de recursos, lo que generó falta de claridad en la gestión y seguimiento de los mismos. Esta situación afecta la coordinación entre las Oficinas Gestoras, dificultó la toma de decisiones oportunas.
Planeación estratégica	Dirección de Proyectos y Regalías	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por fallas técnicas, errores, demoras en los procesos debido a Pérdida de conocimiento técnico para la formulación de PDD, POT, resolución de conflictos limítrofes y actualización del Sistema Maestro de Información cartográfica y alfa numérica	Se materializo principalmente por la pérdida de conocimiento técnico institucional, derivada en que La persona que lideraba la formulación de PDD se jubilo. Actualmente, está pendiente la definición del personal de la Secretaría de Planeación que asumirá nuevas situaciones administrativas, lo cual es esencial para implementar los controles necesarios que garanticen la transferencia adecuada de información y la continuidad operativa de los procesos misionales.
Planeación estratégica	Secretaria de planeación	Posibilidad de pérdida Reputacional por respuesta extemporánea de PQRS debido a que los funcionarios no revisan el FOREST o el correo electrónico	Se identificaron tres PQR vencidas en la Secretaría de Planeación. se realizó una comunicación a todos los funcionarios para recordar la importancia de llevar un seguimiento y oportuna respuesta de cada solicitud.
Administración institucional	Dirección de recursos físicos	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por deterioro y daño de los bienes muebles y/o inmuebles de la gobernación de Santander debido a Inadecuada realización del mantenimiento correctivo, y respuestas inoportunas a las solicitudes de	Durante la ejecución de la obra cuyo objeto es realizar adecuaciones locativas en el Palacio Amarillo de la Gobernación de Santander, enmarcada en el proyecto de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la planta física en las instalaciones de las sedes del Departamento de Santander. El día 14/02/2025 el despacho del Gobernador, compuesto por las oficinas de protocolo, primera dama, prensa, sala de juntas, asesores de gobierno y la oficina del Gobernador se encontraron filtraciones de

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	26 de 27

		mantenimiento radicadas por las áreas	agua provenientes de las lluvias recientes, debido a que el CONSORCIO PALACION CCP, encargado de la obra, se encontraba realizando labores de desmonte e instalación de teja en la cubierta de esta zona, dejando una gran parte de la misma sin ningún tipo de recubrimiento. Por tal motivo, Se elaboró un informe de no conformidad y se registró la novedad en el acta del comité de obra del 18/02/2025, Se llevó a cabo una reunión donde se exigió la intervención urgente del contratista, Se estableció un plan de acción para ejecutar los arreglos necesarios: Todos los hechos fueron registrados en los informes correspondientes, y se adjuntan como evidencia las fotografías y documentos oficiales que respaldan lo actuado.
Planeación estratégica	Secretaria de planeación	Posibilidad de pérdida Reputacional por documentos extraviados debido a no cumplimiento de la norma archivística vigente	Se están enfrentando dificultades debido a problemas en la infraestructura física. Se han identificado goteras que han causado daños en algunos documentos., No se dispone de la infraestructura adecuada para el almacenamiento de los proyectos. Se ha recomendado actualizar el inventario documental y se ha alertado sobre el deterioro de documentos debido a goteras, Esta situación ha sido reportada a la Secretaría Administrativa para que implemente las adecuaciones necesarias para su gestión motivo por el cual se ha solicitado el traslado a otros puestos de trabajo.
Salud y seguridad social	Secretaria de salud	Posibilidad de pérdida Reputacional por Incumplimiento en la atención y respuesta oportuna y adecuada a las P.Q.R.S.D presentadas por los ciudadanos ante la Secretaria de Salud debido a Falta de monitoreo y control sobre la atención y respuesta a las P.Q.R.S.D	Se evidencia falta de respuesta oportuna a las PQRS que han sido remitidas a la Secretaría de Salud. Esta situación pone en evidencia oportunidades de mejora en los procesos de atención al ciudadano y en la gestión interna de la dependencia. Por lo tanto, es fundamental continuar realizando monitoreos de seguimiento con el fin de garantizar que las áreas responsables adopten los correctivos necesarios y mejoren sus tiempos de respuesta. Asimismo, estos seguimientos permitirán identificar posibles ajustes en los procedimientos administrativos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión institucional.
Administración institucional	Secretaria Administrativa _Grupo de Gestión Documental	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por Incumplimiento en la atención y/o respuestas , apertura de procesos administrativos, disciplinarios y fiscales Por respuestas extemporáneas de las PQRS de la entidad	A corte de marzo de 2025, se registraron vencimientos en la atención de algunas PQRS en el grupo de gestión documental. Esta situación se debió, en parte, a la necesidad de realizar búsquedas manuales de información, lo que ralentizó los tiempos de respuesta. No obstante, se han implementado acciones de mejora, como el seguimiento continuo a cada caso y la notificación oportuna a los funcionarios

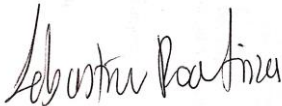
 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
		PÁGINA	27 de 27

		debido a distribución incorrecta ,descuidos en el reparto y inoportuna respuestas de las solicitudes , a su vez Fallas en el aplicativo y desconocimiento de proceso de Ventanilla Única para respuestas de las PQRS.	responsables, lo que ha permitido una reducción significativa en el número de vencimientos.
--	--	---	---

11. ACCIONES CORRECTIVAS

Se recomienda a los procesos con riesgos materializados que documenten las acciones correctivas en el Formato ES-SIG-RG-02 y lo remitan al correo electrónico sig@santander.gov.co con el ánimo de realizar el seguimiento correspondiente.

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025.



JOHAN SEBASTIAN ROA ARIZA
Director de Sistemas Integrados de Gestión

Proyecto: Ferney Barajas Jaimes

Anexos: Copia Herramienta de Monitoreo